



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### FUENTES DE MAGAÑA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de mayo, se adjudicó la concesión administrativa del aprovechamiento cinegético de los MCUP 14 y 370 calificados como bienes de dominio público, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Fuentes de Magaña.
2. *Objeto del contrato.* Aprovechamiento cinegético de los MCUP 14 y 370
3. *Tramitación y procedimiento.* Adjudicación directa,
4. *Adjudicación:*
  - a) Fecha: 30 de mayo 2014.
  - b) Adjudicatario: Asociación El Machacón.

Fuentes de Magaña, 4 de junio de 2014.– El Alcalde, Dionisio Martínez Valer.

1665a

BOPSO-71-23062014